

## **Retórica Parlamentaria. Perspectivas desde la Presidencia de un Parlamento**

Gracias de nuevo por darme la oportunidad de participar en este Primer Congreso Internacional de Retórica Política. No sólo por compartir tribuna con ponentes muy significados, sino porque me ha hecho reflexionar en un campo alejado de lo que suelo y me ha facilitado una experiencia verdaderamente positiva.

En el siglo XXI, el del mundo global, la comunicación es esencial. La desaparición virtual de las fronteras ha sido la primera de las consecuencias del gran desarrollo de la comunicación en los últimos años, tanto por lo que se refiere al transporte de bienes, servicios y personas como el de los datos, las palabras o las ideas.

Ese concepto de ruptura de fronteras para alcanzar objetivos de mercado, de poder o de simple relación humana se puede asimilar al que llevó a los antiguos a diseñar o crear la retórica como ciencia y técnica a la vez, para facilitar la comunicación entre los seres humanos con un objetivo concreto: el de persuadir y convencer a las personas que oían los discursos y tenían la capacidad de actuar en relación con ellos.

Hoy en día, al menos en España, los políticos no estamos demasiado en alza pero en los regímenes democráticos somos absolutamente necesarios.

Los ciudadanos, cuando acuden a las urnas, eligen a sus representantes entre los candidatos que se presentan a la elección. Eligen a los que van a dirigir los asuntos públicos durante el periodo establecido, los que van a proveer los servicios públicos, determinar su financiación y, en fin, dictar las normas que van a regir la convivencia social.

A los políticos se les conoce por sus obras que pueden dar lugar a que se les vuelva a votar o no pero también, cada vez que se produce una elección, surge una especie de contrato social entre el que pide el voto y el que lo presta al que la retórica, en el sentido clásico, debe ayudar sobremedida.

---

\* Presidenta de la Asamblea de Madrid (VIII Legislatura).

Pero no sólo se usa la palabra cuando se pide el voto sino que, además, se usa en el transcurso de las legislaturas para explicar y transmitir a la sociedad lo que se hace, en el caso de que se ejerzan responsabilidades de gobierno, o para poner de manifiesto los incumplimientos o las deficiencias de aquel que gobierna en el caso de la oposición.

Es decir, usando la retórica con la palabra se prepara el camino para la nueva elección (y más vale que sea así, por cierto).

La retórica política de carácter parlamentario se desarrolla en la Asamblea ateniense, donde las decisiones se tomaban por votación tras deliberaciones en que los discursos retóricos eran pronunciados por los oradores e interpretados por los oyentes.

En Roma, en las Cortes medievales, en la Europa de la Revolución francesa, siguen encontrándose ejemplos de retórica parlamentaria y entre los mejores están los de nuestro parlamentarismo del siglo XIX, con su máximo exponente Emilio Castelar, o las discusiones y debates de las Cortes de Cádiz.

En la actualidad y en España sigue dándose el discurso parlamentario aunque, a veces, la opinión pública lo asocia a una mera comunicación y difusión del programa político de cada partido; es decir, que se mantenga que los discursos no se escuchan y que los objetivos que se quieren alcanzar no son los de un debate productivo sino los de un diálogo de sordos.

Sin embargo, los discursos y debates parlamentarios sirven a los representantes de los ciudadanos para legislar, controlar al Gobierno, representar a los electores, relacionarse con la oposición, tomar decisiones y, en definitiva, hacer política desde la pluralidad. Sin duda cada diputado expone sus distintas perspectivas, planteamientos y propuestas.

Es posible que, en comparación con los primeros años de la democracia o anteriores periodos de parlamentarismo del siglo XIX o XX, los discursos de nuestros diputados se hayan vuelto más previsibles, menos emocionantes, más dirigidos hacia un objetivo táctico o de estrategia.

Puede que la pasión y la carga dialéctica del debate parlamentario que se produjo a finales del XIX, por ejemplo, para la abolición de la esclavitud, sean difícilmente repetibles en el siglo XXI, pero también hemos asistido a discusiones muy vivas aunque su escenario sea el debate monográfico sobre la crisis económica.

Es cierto que en la Cámaras españolas actuales puede que no se encuentren intelectuales de renombre como los del siglo XIX y que el subir a la tribuna sin papeles sea una excepción en nuestros días en España.

Sin embargo, el perfil más técnico de los diputados cumple una importante función porque los asuntos que se tratan en los Parlamentos pueden alcanzar complejidades que demanden ese perfil y no otro.

Cuando se estudia la retórica se encuentran tres elementos que condicionan el contenido del discurso que se transmite: el emisor, el auditorio y el receptor.

Hoy en día, los discursos parlamentarios pretenden llegar no sólo a los miembros de los Parlamentos sino, también, a los ciudadanos que pueden ejercer su derecho al voto cada cuatro años. Y la posibilidad de comunicación

con esos posibles votantes se ha incrementado exponencialmente en los últimos años.

La publicidad de las sesiones parlamentarias no se reduce sólo al público que asiste a los debates desde las tribunas de invitados sino que a través de los medios de comunicación puede llegar en tiempo real hasta los confines más alejados. Y los medios de comunicación no son sólo los clásicos y acreditados sino que, también, las emisiones a través de la red o las que los asistentes a los debates, diputados o no, realizan incluso 'twiteando' amplían el universo receptor hasta casi el infinito.

El que los mensajes que se emiten desde el Parlamento sean percibidos con claridad puede contribuir a un mayor acercamiento de los ciudadanos a la política. Que en definitiva los votantes se sientan representados por aquellos a quienes eligen.

En este sentido, que duda cabe que un discurso riguroso, contundente, que argumente bien pero sin crispación en el que el orador sienta lo que dice, que transmita y que comunique seguridad será mucho más atractivo para el ciudadano.

Y no olvidemos que esto es fundamental en una época en la que, como adelantaba antes, los sucesivos barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sitúan a los políticos como una de las principales preocupaciones de los encuestados. Una época también en la que la difícil situación económica por la que atraviesa el país requiere de unos políticos que contribuyan a generar confianza para la recuperación.

Tradicionalmente, la retórica parlamentaria tenía la finalidad de convencer al adversario con buenos argumentos, aunque hoy en día no se trata sólo de esto. Los discursos en los Parlamentos pueden ir seguidos por una votación (leyes, mociones o proposiciones no de ley) pero también obedecer a la función de control al Gobierno (preguntas o interpelaciones y comparencias) y, en ambos casos, suponer tomas de posición determinadas. Según el objetivo de que se trate nos encontraremos con estilos o retóricas diferentes.

Sin embargo, hay algo en el parlamentarismo actual que puede haber cambiado los principios clásicos. La disciplina de voto en los grupos parlamentarios y los pactos al margen de los debates llevan a que los discursos pierdan esa parte de interés por el convencimiento que dio origen al concepto y contenido de la retórica.

No obstante yo creo que un correcto uso de la retórica es imprescindible en la actividad política y así lo entendieron mis antecesores en la Asamblea de Madrid. Nuestra casa, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, publicó un 'Manual de Retórica Parlamentaria'.

Se trata de un libro de consulta donde los diputados y cualquiera a quien le interese pueden encontrar recomendaciones, pautas y consejos para mejorar la construcción y la transmisión de su discurso político.

Este documento recoge los datos de un barómetro del CIS con algunos resultados curiosos. En relación a cómo se perciben las formas retóricas de los diputados, para casi el 75 por ciento de los encuestados, el lenguaje utilizado por los parlamentarios es 'maleducado' en términos generales. Sólo la cuarta parte de los

ciudadanos considera que la actividad parlamentaria se produce en un entorno de corrección, como correspondería a la naturaleza de la institución.

Además, este manual pone de manifiesto cuestiones interesantes como consecuencia del estudio de los discursos en nuestro Parlamento. Por ejemplo, considera que «no es caracterizable un grupo político por el vocabulario y el texto contrariamente a lo que suponen ciertos estudiosos: las palabras y los estereotipos, según las circunstancias, vagan de un grupo a otro. No existe un lenguaje específicamente burgués, revisionista o proletario, como se suponía. No es posible construir una “botánica del discurso”».

De esta conclusión deducen que el uso del lenguaje y la retórica tan sólo dependen de la habilidad del orador, que requiere también buenas ideas, solidez y convicción para construir su exposición, sea de la ideología que sea.

El manual es eminentemente teórico pero también incluye ejemplos de usos habituales, unos buenos y otros no tanto, y hasta la retórica de la presidenta de la Cámara. Pero no me voy a entretener en detallarlo.

A quien le pueda interesar, está disponible en Internet, en la web de la Asamblea [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es).

Por último, en este repaso de carácter general y antes de concluir con mi experiencia parlamentaria no puedo resistirme a hacer una referencia que, en este entorno académico, puede que no sea muy rigurosa y que me ha valido alguna discusión con mis colaboradores que no lo veían tan claro como a mí me parece. En muchas ocasiones los políticos en sus discursos no hacen retórica sino demagogia, es decir que no los elaboran con el cuidado de expresar lo que quieren decir para convencer sino que dicen lo que creen que se quiere oír. Y así no vale. Discernir la diferencia es algo que los receptores deberían poder hacer para así decidir con conocimiento de causa.

A lo largo de mi vida política he tenido la necesidad de usar la retórica para comunicarme y comunicar lo que habíamos hecho o lo que pensábamos hacer. Pero también como secretaria de Estado de Presupuestos, como ministra de Medio Ambiente o como diputada de la oposición en las Cortes Generales he tenido la oportunidad de conocer el parlamentarismo de primera mano y, obviamente, en esta última etapa como presidenta de la Asamblea de Madrid mi contacto con el discurso parlamentario ha sido constante.

En la Asamblea de Madrid hemos tenido en esta legislatura 705 sesiones en comisión y 108 plenos, lo que aproximadamente suponen unas 3.000 horas de debate parlamentario.

Los debates en la Asamblea de Madrid tienen tiempos tasados por el reglamento y las réplicas y dúplicas están también cerradas.

El propio reglamento no sólo establece la duración de los discursos de los diputados, sino que también se refiere a la forma en la que tienen que hacerlo —“Los discursos se pronunciarán personalmente y de viva voz y las normas de comportamiento que se tienen que observar”— los diputados tienen que respetar “la disciplina, el orden y la cortesía parlamentaria” y “estarán obligados a respetar el orden en el recinto parlamentario y a colaborar en el correcto curso de los debates y trabajos parlamentarios”.

Es poco habitual, pero a veces ocurre, que los diputados se alejen del tono esperado e incluyan insultos y faltas de respeto a otros parlamentarios.

Generalmente, la ofensa no pasa de una alusión de un parlamentario a otro, que puede dar lugar a la disculpa por parte del orador y la retirada de la expresión del diario de sesiones. En el caso de que quien insulta no se retracte, la Presidencia tiene potestad para retirar lo que considere ofensivo de dicho diario. Si el orador insiste durante su turno en la ofensa, la Presidencia puede llamarle al orden e incluso llegar a retirarle la palabra. Tres llamadas al orden en una misma sesión concluyen con la expulsión del hemiciclo del diputado amonestado.

En general se suele respetar el turno del orador cuando está en el uso de la palabra, aunque se le solicite rectificación cuando concluye su exposición.

Los debates que se han mantenido en esta legislatura han estado muy centrados en la actualidad. Sanidad, educación, dependencia e infraestructuras han sido los asuntos más discutidos, a los que el empleo se ha unido en los últimos tiempos. En la mayoría de los casos, se han usado ideas cortas, efectistas y con impacto.

Antes me refería a la diferencia entre el auditorio y el receptor de los debates. Para ampliar el número de estos últimos la Asamblea ha hecho un esfuerzo para que los medios de comunicación estén presentes en nuestras sesiones. Se acredita a todos los medios informativos que lo solicitan, se ofrece señal de televisión de todas las sesiones plenarias y algunas comisiones e, igualmente, se ofrecen por Internet todas las sesiones plenarias y las de la Comisión de Políticas sobre Discapacidad. Para que se hagan una idea, en el último año nuestros plenos a través de la página web se han seguido por más de 8.000 usuarios. Y, al menos, cuatro parlamentarios 'tweatean' las sesiones con regularidad.

Por último una pequeña referencia a mi labor como Presidenta en el hemiciclo.

Yo presido las sesiones plenarias y, aunque no lo impide el Reglamento, nunca he intervenido en debates concretos como portavoz ni mis antecesores que yo sepa. La labor concreta de la Presidencia está recogida en el Reglamento y las improvisaciones suelen ser para organizar o llamar al orden.

Como pueden entender en esto hay poco de retórica y creo, además, que no debe contenerla; en estos casos no hay que convencer sino ordenar, esa es mi obligación.

Aunque, como siempre, hay excepciones que confirman la regla: mi intervención en la toma de posesión como Presidenta de la Asamblea si fue retórica o, también, el discurso en la celebración del XXV aniversario de la Cámara.

Concluyo como comencé. Escribir esta intervención me ha llevado a meditar sobre la importancia de las cosas que permanecen en el tiempo y que, determinadas cuestiones, —la retórica es una de ellas— deberían enseñarse en las aulas para que los chicos se beneficiaran de ellas.

Por eso me parece una magnífica iniciativa del CEU y del Instituto de Humanidades Ángel Ayala la celebración de este primer congreso internacional.

Muchas gracias por su atención.